

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑÍA AGRIMACECUA CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta un (31) días del mes de marzo del dos mil catorce (2014), a las 16:00, en las oficinas de la compañía **AGRIMACECUA CIA. LTDA**; se reúnen los siguientes socios:

- **FIDEL ARMANDO BRITO ESPINOZA**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- **JAVIER FERNANDO PEÑAHERRERA CARRERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de 200 acción ordinaria y nominativa cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una;

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc, el Abogado Andres Ojeda Arauz, y como Secretaria Ad-Hoc, la señorita **Julliana Genoveva Delgado Amaiquema**.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de socios, es el siguiente:

UNO.- APROBACIÓN DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 DE LA COMPAÑÍA AGRIMACECUA CIA. LTDA.

DOS.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA AGRIMACECUA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

Los dos puntos del orden del día son aprobados por unanimidad por los socios presentes, e inmediatamente se procede a tratarlos:

UNO.- APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 DE LA COMPAÑÍA AGRIMACECUA CIA. LTDA.

Toma la palabra el Abogado Andres Ojeda Arauz quien manifiesta a los socios, que toda vez que ha concluido el ejercicio fiscal del año 2013 y de acuerdo con lo establecido la Ley de Compañías, se debe proceder a la aprobación de los balances correspondientes a este período de tiempo, para lo cual se pone a consideración de la Junta los mismos.

Durante el año 2013 la Compañía no genero movimiento alguno por lo tanto tal como observaran en el balance el patrimonio equivale al capital pagado de la compañía.

Una vez revisados los balances, los socios luego de las deliberaciones del caso resuelven por unanimidad aprobar por los balances de la Compañía **AGRIMACECUA CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013.

Toda vez que no han existido utilidades, no se podrá proceder a la repartición conforme a lo establecido en la Ley de Compañías.

DOS.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA AGRIMACECUA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

Toma la palabra el Abogado Andres Ojeda Arauz quien pone a consideración de los socios el informe del administrador de la compañía para el período 2013.

Durante el año 2013 la Compañía no genero movimiento alguno por lo tanto tal como observaran en el informe del administrador el patrimonio equivale al capital pagado de la compañía.

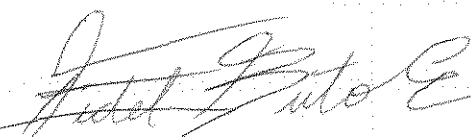
Una vez revisado el informe del administrador, y luego de las deliberaciones del caso los socios resuelven por unanimidad aprobar el informe de administrador del año 2013 de la Compañía **AGRIMACECUA CIA. LTDA.**

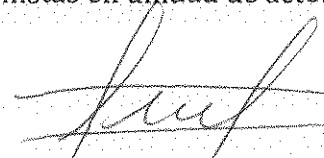
El Presidente de la Junta, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

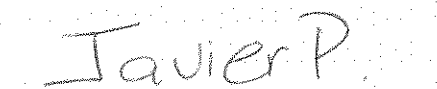
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

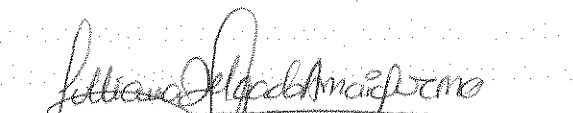
Siendo las 17h45 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.


Fidel Armando Brito Espinoza
ACCIONISTA


Andres Ojeda Arauz
PRESIDENTE AD-HOC


Javier F. Peñaherrera Carrera
ACCIONISTA


Julliana Genoveva Delgado Amaiquema
SECRETARIA AD-HOC